

PROCESO: CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	No. Consecutivo 2-I-OCID-202412-00107877
Subproceso: Procesos Disciplinarios Código Subproceso: 1500	SERIE/Subserie: Comunicaciones Código Serie/Subserie (TRD): 1500.58.6

CONSTANCIA DEL DESPACHO

En la ciudad de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días de diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024), para todos los efectos legales se deja constancia que mediante decreto No. 0345 del 22 de octubre de 2024, el Doctor JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, Alcalde de Bucaramanga, en su artículo quinto declaró NO HÁBIL los días 24, 30 y 31 de diciembre de 2024 y los días 2 y 3 de enero de 2025, en la Administración Central Municipal, por lo tanto, no habrá servicio al Público

En consecuencia, se ordena la suspensión de términos dentro los procesos Disciplinarios, llevados en la Oficina de Control Interno Disciplinario con funciones de Instrucción, por los días 24, 30 y 31 de diciembre de 2024 y los días 2 y 3 de enero de 2025.

CÚMPLASE

JOSE CARLOS

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario
Alcaldía de Bucaramanga